

**RED DE SALUD APLAO DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
UNIDAD EJECUTORA 404**

PROCESO CAS N° 07-2024-RED DE SALUD APLAO



APLAO - 2024

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten mark in blue ink]

BASES DEL PROCESO DE CONTRATACION D.L. 1057

PROCESO CAS N° 07-2024-RED DE SALUD APLAO

1. OBJETO Y FINALIDAD DE LA CONVOCATORIA

Se tiene los siguientes:

Objeto 1) Establecemos efectuar el proceso de contratación respectivo, bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios - CAS, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, de profesionales, técnico y auxiliar en función de su capacidad cognitiva, idoneidad, formación profesional, técnica y experiencia laboral, para desempeñar funciones en el ámbito de la Red de Salud Aplao del G.R.A.

Objeto 2) Establecemos disposiciones generales a ser observadas por la unidad ejecutora de salud que cuentan con registro vacantes AIRHSP.

Los presentes lineamientos tienen por finalidad establecer pautas generales orientadas a ser consideradas obligatoriamente en el desarrollo de los procesos de contratación de personal mencionados en el OBJETO de los presentes lineamientos, destinados a continuar con el fortalecimiento de la capacidad resolutive y mejorar la respuesta sanitaria en los establecimientos de salud a nivel nacional, en el marco del numeral 27.6 del artículo 27 de la Ley N° 31538, Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de los gastos asociados a la emergencia sanitaria producida por la Covid-19, la reactivación económica, y otros gastos de las entidades del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, y dicta otras medidas, para la realización de sus procesos de contratación respectivos, bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, mediante el cierre de brechas de recursos humanos en salud.

2. ENTIDAD CONVOCANTE Y ORGANO RESPONSABLE

La entidad convocante es la RED DE SALUD APLAO DEL G.R.A.; con RUC: 20187720274; ubicada en la Av. 21 de marzo N° 105 Aplao-Arequipa, y la Unidad Responsable es la Oficina de Recursos Humanos de la Red CCU, conjuntamente con las áreas usuarias de la unidad ejecutora, en base al requerimiento mediante, **Oficio N° 153 -2024-GRA-GR-DRS-RED-CCU-OPPDI/EPI, El Oficio N° 160 - 2024-GRA/GRS/GR-DRSCCU-OPPDI-PLANEAM.**

3. COMISION DE EVALUADORA

La Comisión a cargo del presente proceso de Selección, designados mediante Resolución Directoral N° 0481-2024-GRA/GRS/GR-DRS-CCU-DIREC-OA-RR.HH.

La comisión estará conformada por miembros titulares y suplentes.

Titulares

- 01 Presidente Director Administrativo de la Red de Salud
- 01 Secretario Responsable de Recursos Humanos
- 01 Miembro Responsable del Programa Presupuestal - 017

Suplentes

- 01 Presidente Responsable del Programa Presupuestal - 002
- 01 Secretario Encargada de Remuneraciones Cas.
- 01 Miembro Encargada de Selección y Desarrollo.

3.1. DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

- La Comisión estará conformada por (03) integrantes: Presidente, Secretario y Miembro; Titulares y/o Suplentes.
- La Comisión cumplirá sus funciones de acuerdo a lo normado en las presentes Bases.
- Los Aspectos no contemplados en la Presente Base serán resueltos por votación de los miembros de la Comisión, adoptando las medidas que resulten razonablemente pertinentes y adecuadas para la Red de

Salud Aplao.

- Para el cumplimiento de sus actividades, la comisión podrá contar con el asesoramiento y apoyo de los funcionarios y apoyo de los servidores que estime pertinente.

➤ La Dirección Ejecutiva de la Red de Salud Aplao - GRA, es quien resuelve en última instancia los incidentes que se presenten al proceso CAS.

3.2. Y como Veedores:

- Representante de los Colegios Profesionales a participar según Proceso.
- Representante del Sindicato Unificado de trabajadores asistenciales de la Red de Salud
- Representante del Sindicato Unificado de trabajadores Administrativos de la Red de Salud

4. BASE LEGAL

- ✓ Constitución Política del Perú.
- ✓ Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- ✓ Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y su modificatoria.
- ✓ Directiva N° 0002-2023-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria" aprobada con Resolución Directoral N° 0005-2023-EF/50.01.
- ✓ Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- ✓ Las demás disposiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.
- ✓ Ley N° 3195 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024 sus normas complementarias.
- ✓ Decreto Supremo 033-2023-EF.
- ✓ Ley del Servicio Civil N° 30057 y su Reglamento Decreto Supremo N° 040-2014-PCM
- ✓ Constitución Política del Perú.
- ✓ Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- ✓ Ley 31953 - Ley que aprueba el Presupuesto año fiscal 2024.
- ✓ Resolución Ministerial Nro. 0387-2023/ MINSa, de fecha 17 de Abril del 2023, que aprueba el Documento Técnico " Lineamientos generales para el desarrollo de los procesos de Contratación de personal destinados a cubrir los registros vacantes en el AIRHSP, creados en el marco del Art. 27 de la Ley 31538 y su Anexo del Cronograma de actividades del Proceso de Contratación.

5. REQUISITOS Y CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION CAS N° 07-2024-RED DE SALUD APLAO

5.1 REQUISITOS MINIMOS:

Profesionales de la Salud:

Título Profesional Universitario (**legalizado por Notario**)

Habilidad profesional (**original**)

Resolución de término del SERUMS (**legalizado por Notario**)

5.2 CONDICIONES:

- a) En caso los participantes no cumplan con lo dispuesto en los requisitos y condiciones descritas en los literales precedentes, serán considerados NO APTOS.
- b) No percibir más de una Remuneración, retribución, emolumento, o cualquier tipo de ingreso, entendiéndose por ingreso todo aquel concepto que pudiese ser pagado con fondos de carácter público, sin importar la fuente de financiamiento, es incompatible la percepción simultanea de remuneración y pensión por servicios prestados al Estado, salvo excepción de la Ley.
- c) Acreditar documentalmente el cumplimiento de los requisitos exigidos para el puesto y de

aquellos estudios y experiencias que hayan sido valorados para ser declarado APTO.

DE ACUERDO A LO SOLICITADO, EL PARTICIPANTE DEBERÁ TENER EN CUENTA LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

- ❖ En lo que se refiere a la experiencia el participante deberá acreditar los con **CERTIFICADOS, CONSTANCIAS DE TRABAJO**, contratos, adendas o similar en los que se indique obligatoriamente cargo y/o puesto, fecha de inicio y finalización de labores dando conocer donde prestó servicios y bajo que modalidad (Decreto Legislativo 1057, Decreto Legislativo 276 u otros) validados por el titular de la Entidad y jefe de Recursos Humanos de la institución. Dichos documentos deberán presentarse en su totalidad a la entidad convocante, caso contrario, dichos documentos no serán tomados en cuenta en la evaluación respectiva.
- ❖ En el caso de presentar órdenes de servicio, estas deberán estar acompañadas con su Recibo por Honorarios que acrediten que la prestación del servicio se efectuó a favor de la Entidad.
- ❖ Los certificados y/o constancias de los programas de especialización y/o cursos deben contar con el número de horas lectivas, caso contrario no serán tomados en cuenta.
- ❖ **SERUMS:** Si cuenta como experiencia laboral.

6. CRITERIOS DE EVALUACION

El presente proceso consta de dos (02) Etapas: Evaluación Curricular y Entrevista Personal, las mismas que se ejecutaran en el orden secuencial y sobre la base de puntuaciones que se indican:

GRUPO OCUPACIONAL	CURRICULUM VITAE	ENTREVISTA PERSONAL
PROFESIONAL	70 %	30 %

PROFESIONALES:

1.-CURRICULUM VITAE: Su calificación será sobre 100 puntos y comprende:

DESCRIPCION	PUNTOS
FORMACIÓN CURRICULAR Y CAPACITACIÓN	60 PUNTOS
❖ Título Profesional, con colegiatura, habilitación vigente y SERUMS	40
❖ Grado de Doctorado	05
❖ Grado de Maestría	05
❖ Título de Especialidad	05
❖ Programas de especialización o diplomados y cursos de capacitación relacionados al perfil del puesto que postula	05
<i>Las capacitaciones deberán estar orientadas al cargo y profesión al que postula, con una antigüedad no mayor de 5 años (2019 para adelante) Cada programa de especialización y/o diplomado (más de 90 horas) relacionado al perfil al que se postula, equivaldrá a 1 punto, mientras que cada curso (no menor a 12 horas) se contabilizará con 0.5 puntos.</i>	
EXPERIENCIA LABORAL	PUNTAJE 30 PUNTOS
Experiencia Laboral General (publico privado) 01 punto por año (Máximo 5 años)	05

Experiencia Laboral Especifica sector salud publico 05 puntos por año (Máximo 5 años)	25
IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL PUNTAJE 10 PUNTOS	
❖ Resolución de Encargo o Designación 01 punto por cada una (máximo 5	05
❖ Reconocimientos y/o felicitación 01 punto en instituciones públicas, con Resolución u otro documento del Titular	05
TOTAL	100
Puntaje Mínimo Aprobatorio: 60 puntos, es decir: solo pasaran a la entrevista el postulante que haya obtenido 60 puntos. Para obtener el puntaje ponderado se multiplica el puntaje obtenido por 0.70 Su ponderación de: 70 %.	

2.- **ENTREVISTA:** Su calificación será sobre 100 puntos. Comprenden los parámetros siguientes:

La Entrevista Personal será realizada por la Comisión de Selección quienes evaluarán:

DESCRIPCION	PUNTAJE
• Presentación Personal,	20
• Desenvolvimiento y asertividad.	30
• Grado de conocimiento del cargo del postulante.	50
TOTAL	100
Para obtener el puntaje ponderado se multiplica el puntaje obtenido por 0.30 La entrevista será presencial y en las instalaciones de la Red de Salud Aplao – GRA. Su ponderación de: 30 %.	

7. FACTORES DE EVALUACIÓN

- Comprende la revisión de los documentos que sustenten el cumplimiento del perfil de puesto y de los requisitos mínimos para contratar con el Estado, a cargo del Comité de Evaluación.
- Cuando se trate de estudios realizados en el extranjero que otorgue grado académico o título profesional, deben estar registrados ante la SUNEDU o registrado ante SERVIR; o en su defecto, legalizados ante las autoridades consulares peruanas y el Ministerio de Relaciones Exteriores o de estar legalizados en el extranjero, deben contar con la apostilla correspondiente.
- En esta etapa también se realiza la verificación de impedimento para contratar con el Estado, como mínimo en el Registro Nacional de Sanciones Contra Servidores Civiles - RNSSC, Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, Registro de Deudores de Reparaciones Civiles REDJUM, Plataforma de Debida Diligencia de Sector Público.
- Para el caso de acreditación con documentos expedidos en idioma diferente al castellano, deben adjuntar la traducción oficial o certificada de los mismos.
- En el caso de los profesionales de la salud de que no sean de nacionalidad peruana, deberán contar con los documentos validados por el Estado Peruano, DNI o Carné de Extranjería o Permiso Temporal de Permanencia.**
- Los Grados y Títulos Serán Revisados en la SUNEDU y en MINEDU**

7.1 CARGOS A CONVOCAR SEGÚN REGISTRO AIRHSP

TOTAL PEAS: 01 DE LA UNIDAD EJECUTORA – RED DE SALUD APLAO DEL G.R.A.

N°	PROFESION	CANTIDAD	LUGAR DE PRESTACION	REMUNERACION MENSUAL S/.
1	MEDICO	01	HOSPITAL DE APLAO LEY 31538 ART 27	5200.00
Total		04		

7.2 CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

DETALLE	DETALLE
LUGAR DEL PUESTO DE TRABAJO A DESARROLLARSE	HOSPITAL DE APLAO.
DURACION DEL CONTRATO	DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024
REMUNERACION MENSUAL	S/. 5200.00.

8. PERFIL:

CODIGO DE LA PLAZA : M - 001

PUESTO : 01 MEDICO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS

PROGRAMA : 9002

META : 076

LEY : 31538

AIRHSP : 000512

REQUISITO	DETALLE
FORMACION ACADEMICA, GRADO ACADEMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	TITULO PROFESIONAL DE MEDICO CIRUJANO Resolución de SERUMS (legalizado por Notario) Capacitación en Ecografía General y Especializada (deseable)
REQUISITOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO MINIMO NECESARIOS Y DESEABLES	<ul style="list-style-type: none"> • Título profesional de Médico Cirujano legalizado por Notario • Resolución de SERUMS (legalizado por Notario) • Acreditar Habilitación Profesional vigente a la fecha de inscripción (Indispensable) • En el caso de los profesionales de la salud que no sean de nacionalidad peruana, deberán contar con los documentos validados por el estado peruano, DNI o carne de Extranjería o Permiso temporal de permanencia. • Fotocopia simple del documento nacional vigente. • Acreditar Contar con las 4 dosis de Vacuna contra el covid-19.
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Haber laborado en el cargo al que postula en instituciones públicas y/o privadas. Incluyendo el Serums. • Experiencia profesional general. • Experiencia profesional mínima de 01 año en el desempeño de sus funciones afines a la profesión.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Comportamiento ético • Orientación de servicio al ciudadano • Comunicación efectiva • Trabajo en equipo

CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION	<ul style="list-style-type: none"> • Cursos o diplomados afines al cargo. • Capacitación y/o actividades de actualización profesional afines a la profesión y/o puesto, a partir del año 2019 a la fecha.
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> • Atención medica integral en el campo asistencial en los establecimientos de salud del primer nivel de atención. • Relacionado a las funciones.
CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O FUNCIONES PRINCIPALES	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar atención medica integral en el campo asistencial en los establecimientos de salud del primer nivel de atención que comprende promoción de hábitos de vida saludable, prevención de riesgos de enfermedades, así como la recuperación y rehabilitación de la salud de pacientes en el marco de a adecuación de los servicios del primer nivel de atención. • Garantizar la cobertura de atención, seguimiento a los pacientes con diferentes patologías • Supervisar la aplicación de tratamiento médico dirigido al paciente de acuerdo a normas y guías de atención estandarizados. • Desarrollar actividades relacionadas a la atención de pacientes en el marco de su perfil y competencia. • Otros que le indique su jefe inmediato.
CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO	
LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS	Hospital de Aplao
DURACION DEL CONTRATO	Del 01 de Noviembre al 31 de Diciembre del 2024. Sujeto a renovación de acuerdo a la evaluación de desempeño.
REMUNERACION MENSUAL	S/. 5200.00 (Cinco Mil doscientos con 00/100 soles), del que se deduce los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador contratado bajo esta modalidad.

9.- CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO CAS N° 07-2024-RED DE SALUD APLAO

N°	ETAPAS DEL PROCESO	CONVOCATORIA	AREA RESPONSABLE
1	ACTA DE INSTALACION	10/10/2024	COMISIÓN DE PROCESOS CAS
2	PUBLICACION Y DIFUSION DE LA CONVOCATORIA EN EL PORTAL WEB TALENTO PERU-SERVIR.	Del 11/10/2024 al 24/10/2024	ESTADISTICA E INFORMATICA
3	PUBLICACION Y DIFUSION DE LA CONVOCATORIA EN EL PORTAL WEB www.redccu.gob.pe ,	Del 14/10/2024 al 24/10/2024	ESTADISTICA E INFORMATICA
4	PRESENTACIÓN DE CURRICULUM VITAE, debidamente fedateado y legalizados por Notario Público (lo que corresponda) y con sello recepción de Mesa de partes de la Red (HOSPITAL DE APLAO, 2º PISO, ÁREA ADMINISTRATIVA) EN FOLDER MANILA ROTULADO (nombres y apellidos, DNI, cargo al que postula, CV separado en pestañas según punto 12 de las bases).	25/10/2024 DE 8:00 A 15:00 hrs.	COMISIÓN DE PROCESOS CAS
EVALUACION			

5	-REVISION DE CURRICULUM VITAE CON LOS DOCUMENTOS SUSTENTATORIOS Y ANEXOS (DESCARGAR DE LA PAGINA WEB) -PUBLICACION DE RESULTADOS PRELIMINARES (transcurso de la tarde)	28/10/2024	COMISIÓN, COMITÉ DE EVALUACIÓN
6	-PRESENTACIÓN DE RECLAMOS (por escrito): en horario de 08:00 a.m. a 11:00 horas. ABSOLUCION DE RECLAMOS de 11:00 a 12:00 horas Y PUBLICACION DE RESULTADOS FINALES en el Transcurso de la tarde.	29/10/2024	COMISIÓN, COMITÉ DE EVALUACIÓN
7	PARA LA ENTREVISTA PERSONAL SE CONSIDERARÁ AL POSTULANTES APTO, INICIO 08:30 AM, se comunicará oportunamente el horario por grupo ocupacional de acuerdo al número de participantes aptos. PUBLICACION DE RESULTADOS FINALES, a partir de las 13:00 horas, en la Página web: www.redccu.gob.pe y en pizarras de la RED DE SALUD APLAO DEL G.R.A. y Hospital Aplao	30/10/2024	COMISIÓN, COMITÉ DE EVALUACIÓN
SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO			
8	ADJUDICACION DE LAS PLAZAS, SEGÚN ORDEN DE MÉRITOS 08:30 AM	31/10/2024	COMISIÓN, COMITÉ DE EVALUACIÓN
9	INICIO DE LABORES	01/11/2024	AREA USUARIA

10.- INSCRIPCIÓN DEL POSTULANTE

Esta etapa está a cargo del postulante y es de su entera responsabilidad el correcto llenado de lo descrito en la Hoja de solicitud (ANEXO 01 al 07), todos los documentos presentados tienen carácter de Declaración Jurada razón por la cual el postulante que oculte información y/o consigne información falsa, será excluido del Proceso y la documentación será elevado al Ministerio Público.

El postulante deberá descargar de las Bases del Proceso de Contratación CAS N° 007-2024-RED DE SALUD APLAO y los formatos anexos del Portal Web: www.redccu.gob.pe

NOTA:

Los/as participantes son responsables de los datos consignados en su CV, en caso la información registrada sea falsa la entidad procederá a realizar las denuncias correspondientes y el procedimiento administrativo correspondiente.

11. DECLARATORIA DE DESIERTO

A. DECLARATORIA DEL PROCESO COMO DESIERTO. - El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando no se presenten o no se registre participantes al proceso de evaluación.
- Cuando ninguno de los (as) participantes cumplan con los requisitos mínimos establecidos para el puesto.
- Cuando no cumpla con acreditar documentadamente.
- Cuando el/la participante en la condición de apto/a, no acredite con la presentación de los requisitos declarados que el puesto exigible.

12. BASES GENERALES PARA EL PROCESO

Los participantes que no cumplan con el Perfil mínimo requerido y con las formalidades exigidas en

la convocatoria, no serán considerados APTOS en la etapa de evaluación curricular con los documentos sustentatorios y anexos respectivos.

A. DE LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS A PRESENTAR OBLIGATORIOS:

Los postulantes deberán presentar su expediente por Mesa de Partes, debidamente foliado y firmado en la parte superior derecha de cada hoja según el cronograma establecido y en el horario establecido, con las siguientes indicaciones y orden para poder continuar con el proceso:

- **PESTAÑA 01:** Anexo N° 01 Solicitud dirigida al presidente de la comisión, deseando participar en el proceso de contratación **CAS N° 07-2024-RED DE SALUD APLAO**
- **PESTAÑA 02:** Anexos 02 al 07, debidamente llenada y firmada.
- **PESTAÑA 03:** Copia del DNI tamaño A4 (vigente y legible)
- **PESTAÑA 04:** Ficha de Registro Único del Contribuyente (RUC).
- **PESTAÑA 05:** Ficha y/o consulta de Afiliado a la AFP u ONP, pueden consultar en los links. servicios.sbs.gob.pe/ReporteSituacionPrevisional/Afil_Consulta.aspx Y/O <https://tuzonasegura.onp.gob.pe/ConsultaLibreAfiliado>
- **PESTAÑA 06:** Carnet de Vacunación contra el COVID – 19 (hasta la 4° Dosis).
- **PESTAÑA 07:** Curriculum Vitae, debidamente **FEDATEADO**, adjuntando los documentos mediante los cuales acrediten los Requisitos Mínimos.
- **PESTAÑA 08:**
PARA PROFESIONALES ASISTENCIALES:
Copia de Título Profesional Legalizada ante Notario Público, (según el cargo).
Copia Simple de Colegio Profesional.
Habilitación Profesional (Original).
Copia de Resolución Termino SERUMS legaliza ante Notario Público
Copia de Certificados de Bioseguridad y Ofimática (según corresponda)
- **PESTAÑA 09:** EXPERIENCIA LABORAL (relacionada al cargo que se presenta debe estar debidamente sustentada y legible).
- **PESTAÑA 10:** CURSOS Y/O CAPACITACIONES. (debidamente sustentada y legible) SOLO SERAN VALIDADAS A PARTIR DEL AÑO 2020.
- **PESTAÑA 11:** MÉRITOS (debidamente sustentada y legible)
- **PESTAÑA 12:** Certificado de Buena Salud Mental emitido por cualquier Establecimiento del estado.

Los datos que consignen tendrán carácter de Declaraciones Juradas, los mismos que están sujetos a fiscalización posterior conforme a las disposiciones contenidas en los numerales 34.1, 34.3 del artículo 34 Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444.

13. DE LA IMPUGNACIÓN

El participante que no estuviera de acuerdo con los resultados finales, podrá interponer el recurso impugnatorio correspondiente, el cual será atendido por la comisión encargada competente.

14. RESULTADO FINAL.

Para obtener el **RESULTADO FINAL** se suma el **PONDERADO** del puntaje curricular con el **PONDERADO** del puntaje de la Entrevista, más los puntajes por Bonos de corresponder.

La Comisión elabora el LISTADO (ranking) que pasara a la etapa de la Adjudicación.

El puntaje mínimo del **RESULTADO FINAL** aprobatorio será de **60 puntos**, este puntaje servirá para llamar a los elegibles

15. ADJUDICACION.

Con los resultados finales, en la fecha programada la Comisión en acto público procederá a la

Adjudicación de las plazas.

Los postulantes deberán presentarse portando su DNI y de ser el caso excepcionalmente cuando la Comisión así lo determine Carta Poder para el ganador que por alguna contingencia no pueda presentarse.

La adjudicación de la plaza se ejecuta en el horario establecido, de no asistir el ganador se llamará al siguiente de la Lista hasta Adjudicar la plaza.

El postulante declarado **GANADOR** para la adjudicación no deberá tener vínculo con el estado.

16. SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO

Suscribir el contrato dentro de los cinco (05) días siguientes de publicado el resultado final, en la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces, en el horario de trabajo establecido por la entidad, el mismo que contendrá lo siguiente:

1. La declaración Jurada de Datos Personales y Laborales para el Módulo de Control Centralizado de Planillas de Servidores Públicos (FUD), Formato de Elección del Sistema Pensionario y Declaraciones Juradas serán llenadas en la oficina de RRHH de la Red de Salud Aplao – GRA.
2. Una vez corroborada la documentación sustentatoria, se procederá a suscribir el contrato.

NOTA:

- Los/las participantes antes de proceder a participar en el proceso deben tomar conocimiento del contenido del proceso, sus etapas y anexos.
- Los/las participantes podrán acceder y descargar los Anexos a presentar de la página institucional de la entidad.

17. Serán declarados aptos para acceder a una plaza los postulantes que hayan acumulado en el ponderado de las dos fases del proceso, un puntaje mínimo de **60 PUNTOS**.

18. PUNTAJE ADICIONAL:

- 1) A los postulantes que hayan laborado en la modalidad de: PLAZA ORGANICA, CAS, CLAS y SERUMS dentro de la Unidad Ejecutora 404-Red de Salud Aplao GRA tendrán un adicional de un **01 PUNTO por año de servicio** o su equivalente en meses hasta un **máximo de 03 PUNTOS**, Dicho bono será adicionado a los resultados finales de la Evaluación Curricular y Entrevista Personal.
- 2) **Bonificación por ser Personal Licenciado de las fuerzas armadas 10% sobre el puntaje Final.** Siempre que este acreditado mediante documento oficial de la autoridad competente y adjuntado en su Curriculum Vitae. La **Ley 29248** corresponde a las Fuerzas Armadas. y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio.
- 3) **Bonificación por Discapacidad 15% sobre el puntaje obtenido en la etapa final**, siempre que se haya adjuntado el respectivo Certificado en el Curriculum Vitae. y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio.

Ley de Discapacidad Número 29973, Artículo 48, se otorga el 15 por ciento sobre el puntaje final de la evaluación en concursos públicos.

- 4) **Bonificación a Deportistas Calificados de alto rendimiento Conforme con los artículos 2º y 7º del Reglamento de la Ley N° 27674**, que establece el acceso de Deportistas de Alto Nivel a la Administración Pública y la ley 28036 **Modificación del artículo 2 de la Ley 27674, Artículo 2.- Del reconocimiento**, El reconocimiento de “Deportista Calificado de Alto Nivel” es otorgado por el Instituto Peruano del Deporte de acuerdo con los criterios que establezca el reglamento, cuya vigencia es de cuatro años”. se otorgará a la nota obtenida **en la evaluación curricular** conforme al siguiente detalle:

Nivel 1 Deportistas que hayan participado en Juegos Olímpicos y/o Campeonatos Mundiales y se ubiquen en los cinco primeros puestos, o hayan establecido récord o marcas olímpicas mundiales y panamericanas. **20%.**

Nivel 2 Deportistas que hayan participado en los Juegos Deportivos Panamericanos y/o Campeonatos Federados Panamericanos y se ubiquen en los tres primeros lugares o que establezcan récord o marcas sudamericanas. **16%**

Nivel 3 Deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y hayan obtenido medallas de oro y/o plata o que establezcan récord o marcas bolivarianas. **12%**

Nivel 4 Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y/o participado en Juegos Deportivos Bolivarianos y obtenido medallas de oro y/o plata. **8%**

Nivel 5 Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Bolivarianos o establecido récord o marcas nacionales. **4%**

19. DISPOSICIONES FINALES:

- Los documentos presentados para el proceso estarán sujetos a la verificación posterior por parte de la Institución contratante.
- No se calificarán expedientes que no cumplan con lo requerido (**Declaraciones Juradas, Legalizadas, fedateado, foliado, otros documentos solicitados en las bases**). El foliado es de atrás hacia adelante.
- Quedará automáticamente descalificado en cualquier etapa del proceso, el participante que contravenga cualquier disposición establecida en las bases del proceso.
- **Cualquier controversia o interpretación de las Bases que se susciten o se requieran durante el proceso de selección, será resuelto por la Comisión de Selección en presencia de los veedores.**
- Se invitará a los colegios profesionales para que designen a un representante y puedan acompañarnos como veedores en el presente proceso evaluación y entrevista personal.

Aplao, 10 de Octubre del 2024



.....
Presidente



.....
Miembro




.....
Secretario


ANEXO N° 1

SEÑORES:

DE LA COMISION DE PROCESO DE CONTRATACION CAS N° 07-2024-RED DE SALUD APLAO”

Presente.-

 Yo..... Identificado (a) con DNI N°....., mediante la presente solicito se me considere para participar en el PROCESO DE CONTRATACION CAS N° 07-2024-RED DE SALUD APLAO, a fin de acceder a la Plaza de:.....

 Para lo cual declaro bajo juramento que cumpla íntegramente con los requisitos básicos y perfiles establecidos en la publicación correspondiente al servicio convocado y que adjunto a la presente mi Curriculum documentado, copia del DNI, y declaraciones juradas según formato.

 Aplao,..... de..... Del 2024

.....
Firma del postulante
DNI N°.....
Celular/Telf.....

ANEXO N° 2

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTO PARA CONTRATAR Y DE NO PERCIBIR OTROS INGRESOS DEL ESTADO

Yo,.....identificado (a) con DNI N°....., domiciliado (a) en....., Provincia..... Departamento..... postulante al PROCESO DE CONTRATACION CAS N° N° 07-2024- RED DE SALUD APLAO, "....." (Plaza a la que postula) al amparo del principio de veracidad, establecido en el artículo IV. Numeral 1.7 del título Preliminar de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, y de lo dispuesto en el Art. 42º y Art. 242º de la referida norma, DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que, no tengo impedimento para contratar y no percibo otros ingresos de estado ni cuento con contrato actual en otra entidad del estado.

NOTA:

Para las notificaciones, los interesados deben consignar domicilio en el lugar donde se realiza el proceso.

Aplao,..... de..... Del 2024

.....
Firma del postulante
DNI N°.....
Celular/Telf.....

ANEXO N°3

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER DEUDAS POR PENSION ALIMENTICIA.

Yo,..... Identificado (a) con DNI N°..... domiciliado (a)
en..... Provincia.....
Departamento..... postulante al PROCESO DE CONTRATACION CAS N° N° 07-2024- RED DE
SALUD APLAO, "....." (Plaza a la que postula) al amparo del principio de
veracidad establecido en el artículo IV. Numeral 1.7 del título Preliminar de la Ley N° 27444 – Ley del
Procedimiento Administrativo General, y de lo dispuesto en el Art. 42º y Art. 242º de la referida norma,
DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que, no tengo deudas por pensión alimenticia.

NOTA:

Para las notificaciones, los interesados deben consignar domicilio en el lugar donde se realiza el
proceso.

Aplao,..... de..... Del 2024

.....
Firma del postulante
DNI N°.....
Celular/Telf.....

ANEXO N°4

DECLARACIÓN JURADA DE NO HABER SIDO DESTITUIDO NI SANCIONADO POR LA ADMINISTRACION PÚBLICA.

Yo,..... Identificado (a) con DNI N°....., domiciliado (a) en....., Provincia..... Departamento..... postulante al PROCESO DE CONTRATACION CAS N° N° 07-2024-RED DE SALUD APLAO "....." (Plaza a la que postula) al amparo del principio de veracidad establecido en el artículo IV. Numeral 1.7 del título Preliminar de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, y de lo dispuesto en el Art. 42º y Art. 242º de la referida norma, DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que, no he sido DESTITUIDO ni SANCIONADO por la administration pública.

NOTA:

Para las notificaciones, los interesados deben consignar domicilio en el lugar donde se realiza el proceso.

Aplao,..... de..... Del 2024

.....
Firma del postulante DNI
N°.....
Celular/Telf.....

ANEXO N°5

DECLARACION JURADA

DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR PRESENTÁNDOSE SIMULTANEAMENTE A CONCURSO EN OTRAS UNIDADES EJECUTORAS.

Yo,..... identificado (a) con DNI N°, domiciliado (a) en, Provincia..... Departamento..... Postulante al PROCESO DE CONTRATACION CAS N° N° 07-2024- RED DE SALUD APLAO, "....." (Plaza a la que postula) al amparo del principio de veracidad establecido en el artículo IV. Numeral 1.7 del título Preliminar de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, y de lo dispuesto en el Art. 42º y Art. 242º de la referida norma, DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que, NO ESTOY PRESENTÁNDOME SIMULTANEAMENTE A CONCURSO EN OTRAS UNIDADES EJECUTORAS.

NOTA:

Para las notificaciones, los interesados deben consignar domicilio en el lugar donde se realiza el proceso.

Aplao,..... de..... Del 2024

.....
Firma del postulante DNI
N°.....
Celular/Telf.....

ANEXO N° 06

DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LABORES EN EL MINSA.

YO,....., IDENTIFICADO (A) CON D.N.I. N°
, DE PROFESION..... CON DOMICILIO LEGAL
 EN..... PROVINCIA.....
 DEPARTAMENTO.....

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:

He laborado en la Red CCU, por Contrato en las fechas y establecimientos que menciono:

Hospital, Centro o Puesto de Salud	Desde	Hasta	Modalidad de Contrato CONT 276, SERUMS, CAS, CLAS	Tiempo de Servicio
	/ /	/ /		
	/ /	/ /		
	/ /	/ /		
	/ /	/ /		
	/ /	/ /		
	/ /	/ /		
	/ /	/ /		
	/ /	/ /		
	/ /	/ /		
	/ /	/ /		

Lo declarado se ajusta a la verdad y soy consciente lo estipulado en la Ley 27444, Artículo 41º, Literal 41.1.3; y el Artículo 42º, de la Presunción de veracidad, en su Literal 42.1.

NOTA:

Para las notificaciones, los interesados deben consignar domicilio en el lugar donde se realiza el proceso.

Aplao,..... de..... Del 2024

.....
 Firma del postulante
 DNI N°.....
 Celular/Telf.....

ANEXO N°7
DECLARACION JURADA

YO,....., IDENTIFICADO (A) CON D.N.I. N°.....
..... CON DOMICILIO LEGAL EN.....
POSTULANTE AL PROCESO DE CONTRATACION CAS N° 07-2024- RED DE SALUD APLAO, a la plaza
de.....

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE TODOS LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS LO HAGO AL AMPARO DEL PRINCIPIO DE PRESUNCION DE VERACIDAD Y CONLLEVA LA REALIZACION OBLIGATORIA DE ACCIONES DE FISCALIZACION POSTERIOR A CARGO DE LA ENTIDAD (Ley 27444 Articulo 41 . literal 41.2) .

ASIMISMO DECLARO BAJO JURAMENTO, QUE LAS EXPRESIONES ESCRITAS CONTENIDAS EN DECLARACIONES CON CARÁCTER JURADO MEDIANTE LAS CUALES AFIRMO MI SITUACION O ESTADO FAVORABLE EN RELACION CON LOS REQUISITOS QUE SOLICITA LA ENTIDAD EN REMPLAZO DE CERTIFICACIONES OFICIALES SOBRE MIS CONDICIONES.

DECLARACION JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES, JUDICIALES, POLICIALES, DECLARACION JURADA DE NO ESTAR INMERSO EN LA LEY DE NEPOTISMO, DECLARACION JURADA DE NO ESTAR LABORANDO EN CONDICION DE NOMBRADO (a) A LA FECHA EN NINGUNA INSTITUCION DEL SECTOR, DECLARACION JURADA DE VERACIDAD (Ley 27444 .Articulo 41 literal 41.1.3)

DECLARO QUE:

	SI	NO
• Cuento con Antecedentes Penales ni Judiciales.	()	()
• Cuento con Antecedentes Policiales	()	()
• Me encuentro con Buena Salud-Físico Mental	()	()
• Estoy comprendido (a) en la Ley Nro.26771(Nepotismo)	()	()
• Declaro bajo juramento la veracidad de documentos en virtud de la Ley 27444.	()	()

NOTA:

Para las notificaciones, los interesados deben consignar domicilio en el lugar donde se realiza el proceso.

Aplao,..... de..... Del 2024

.....
Firma del postulante
DNI N°.....
Celular/Telf.....